

Párrafos intermedios en el Informe de Auditoría de Cuentas, que se requieren o sugieren incluir al auditor, por las NIA-ES

Martes, 22 de enero de 2019. De 9,30 a 14,30 horas

Sede del Colegio de Economistas de Alicante, C/ San Isidro, 5, 03002 Alicante

Curso homologado a efectos de la Formación Continua obligatoria para Auditores de Cuentas
en 5 horas en el área de Auditoría

Circular CCJCCV nº 2 /2019

Ponente: D. Gabriel Gutiérrez Vivas

Economista y Diplomado del Centro de Estudios Tributarios. Auditor de Cuentas. Ex Director de Control de Calidad del ICJCE. Ex Departamento Técnico del CGCE-REA+REGA. Ex Revisor Convenio ICAC. Ex Profesional en Firma multinacional de auditoría. Autor de publicaciones y artículos sobre Informe de Auditoría de Cuentas e Informes Especiales del Auditor sobre trabajos relacionados con la auditoría de cuentas.

Objetivo:

En las Normas Técnicas de Auditoría, que se publicaron por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 15 de octubre de 2013 [NIA-ES], así como en aquellas que posteriormente fueron modificadas y publicadas por el citado organismo mediante Resolución de 23 de diciembre de 2016 [NIA-ES (REVISADAS)], se incluyen contenidos en los epígrafes de “Requerimientos” y “Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas” que requieren o sugieren al auditor cumplimentar alguna de las secciones o párrafos del Informe de Auditoría referidos a “Fundamento de la opinión”, “Incertidumbre material relacionada con empresa en funcionamiento”, “Párrafo de énfasis”, “Párrafo sobre otras cuestiones” y “Otra información”.

Se trata, en definitiva, de analizar los contenidos de los citados párrafos y realizar una propuesta de redacción del párrafo o sección del Informe de Auditoría que corresponda.

Programa:

- NIA-ES 250, *Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.*
- NIA-ES 330, *Respuestas del auditor a los riesgos valorados.*
- NIA-ES 402, *Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.*
- NIA-ES 450, *Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.*
- NIA-ES 501, *Evidencia de auditoría-Consideraciones específicas para determinadas áreas.*
- NIA-ES 505, *Confirmaciones externas.*
- NIA-ES 510, *Encargos iniciales de auditoría-Saldos de apertura.*
- NIA-ES 550, *Partes vinculadas.*
- NIA-ES 560, *Hechos posteriores.*
- NIA-ES 570 (Revisada), *Empresa en funcionamiento.*
- NIA-ES 580, *Manifestaciones escritas.*
- NIA-ES 620, *Utilización del trabajo de un experto del auditor.*

- NIA-ES 700 (Revisada), *Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.*
- NIA-ES 705 (Revisada), *Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.*
- NIA-ES 706 (Revisada), *Párrafo de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.*
- NIA-ES 710, *Información comparativa: Cifras correspondientes a periodos anteriores y estados financieros comparativos.*
- NIA-ES 720 (Revisada), *Responsabilidades del auditor con respecto a otra información.*
- NIA-ES 805 (Revisada), *Consideraciones especiales-Auditorías de un solo estado financiero.*
- Conclusiones y comentarios que permitan poner en común cuestiones y experiencias

Precio:

Censores*, personal de despachos*, Economistas, T.Mercantiles, Asociados AEDAF: 90 €

Otros participantes: 132 €

**Bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos*

**Por tratarse de formación computable a los efectos de los requerimientos de formación continua, el curso está bonificado, para los miembros del COCJCCV, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2018.*

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Y en la web www.escueladeauditoria.es

Colegio Oficial de Economistas y Titulares Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Inscripciones AQUI

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Este curso podrá ser bonificado, siempre que no superemos las 25 inscripciones, a través de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Pida más información en la Secretaría de Alicante de este Colegio en el teléfono 965986522 o en el email: colegio_cv_alc@icjce.es